Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

6.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

8.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguienes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Para cualquier información información relativa a subastas los interesados podrán consultar en la dirección de Internet:

http://www.seg-social.es.

Santander, 19 de febrero de 2007.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES
QUE SE SUBASTAN

Deudor: «Transportes Transpesol, S. L.»

Número de lote: 1

–Bien: Ford Escort S-7002-AP.

Valor de tasación: 2.932,00.

Cartas y situaciones jurídicas: El perito indica en el informe de valoración: «Se ha contactado con la casa Ford y contejados diferentes documentos al respecto, interpretamos que se trata de un vehículo rematriculado,... se ha deducido que dicho modelo podría tratarse del año 1997 o posteriores».

Tipo de subasta: 2.932,00 euros.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 2.932,00.

Valor lote: 2.932,00.

Santander, 19 de febrero de 2007.–La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

07/2724

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento o en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega (horario de 9 a 13 horas), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencias de apremio.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO	DESCRIPCIÓN
ALONSO FERNÁNDEZ HERMINIO	07/02/2007	Providencia Apremio
C.R.L.C. S.A.	07/02/2007	Providencia Apremio
CABEZAS GIL CASARES PEDRO	07/02/2007	Providencia Apremio
CABEZAS GIL CASARES PEDRO Y6	07/02/2007	Providencia Apremio
FERNÁNDEZ TORRE M ÁNGELES	07/02/2007	Providencia Apremio
GUTIÉRREZ PEÑA JOSÉ IGNACIO	07/02/2007	Providencia Apremio
GUTIÉRREZ PEÑA JULIAN	07/02/2007	Providencia Apremio
GUTIÉRREZ PEÑA SARAI	07/02/2007	Providencia Apremio
RODRÍGUEZ DEL CASTILLO VICENTE	07/02/2007	Providencia Apremio
SAMANO GÓMEZ JOSÉ	07/02/2007	Providencia Apremio
SÁNCHEZ MARTÍN DOLORES	07/02/2007	Providencia Apremio
SERRANO PRIETO RAFAEL	07/02/2007	Providencia Apremio
VELÁZQUEZ CANELA MIGUEL	07/02/2007	Providencia Apremio
VELÁZQUEZ SAIZ MARÍA	07/02/2007	Providencia Apremio

Alfoz de Lloredo, 22 de febrero de 2007.–Servicio de Recaudación, (Firma ilegible).

07/2883

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de apremio administrativo-providencia de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde

el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio Administrativo-Providencia de Apremio.

AGUAVIL= Agua de Villaescusa; I.V.T.M.: Impuesto Vehículos de Tracción Mecanica; IBIUL= Liquidación IBI Urbana

DNI/NIF:	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío	Código
13.636.351-L	SIERRA ORTIZ, Manuel	AGUAVIL	02.03.06	210178505
20.191.250.X	ESTRADA SIERRA, domingo	I.V.T.M.	07.11.06	336551712
B-39024.213	FILCON, S.L.	IBIUL	14.11.06	285014741

Astillero, 12 de febrero de 2007.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
07/2210

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de ingresos directos y autoliquidaciones.

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la calle San José, 10, de Astillero, en horario 9:00 a 13:30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos Directos y Autoliquidaciones

(IBIUL= Liquidación IBI Urbana; A.A.B.L= Auto-Liquidación Agua, Alcantarillado y Basuras)

DNI/NIF:	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío	Código
20.203.318-A	DIAZ ALONSO, Sergio	IBIUL	19.12.06	285014975
13.715.571.G	DUQUE CONTRERAS, Mariano	IBIUL	06.09.06	285017098
00.690.139-R	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Lucia	IBIUL	19.12.06	285014969
20.214.738-S	LEZCANO DAZA, Clara	IBIUL	19.12.06	285014966
13.677.074-D	MONASTERIO DE LA SOTA, José Manuel	IBIUL	19.12.06	285014959
20.188.709-E	SERRAT JIMÉNEZ, Leticia	IBIUL	19.12.06	285014956
72.059.705-S	ALONSO COTERO, Gustavo	AABL	29.11.06	336551628

Astillero, 12 de febrero de 2007.–El tesorero, Fernando López Gutiérrez.
07/2211

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Número IVTM 2006

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de la Providencia de Apremio pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA ENVÍO	CÓDIGO
13.709.962-F	ABASCAL FERNÁNDEZ, Ramiro	19.01.07	383806998
13.690.158-Y	ABASCAL GUTIERREZ, Isidro	19.01.07	383806997
89.900.511-C	ABASCAL ORTIZ, Alejandro	19.01.07	383806996
13.728.885-R	AGUDO LOPEZ, Enrique	19.01.07	383806994
X-2.453.871	ALBU CRISTIAN , Claudiu	19.01.07	383806990
B-39.381.231	ALEJANDRO Y ANDREA, S.L.	19.01.07	383806989
13.697.698.W	ALONSO SÁNCHEZ, José M.	19.01.07	383806986
A-39.069.877	ALQUI SANTANDER, S.A.	19.01.07	383806985
B-39.484.480	ALQUILERES SAN CAMILO, S.L.	19.01.07	383806984
72.066.615.W	ALVAREZ RAMOS, Felipe	19.01.07	383806983
20.192.902-Y	AMIGO GONZÁLEZ, Daniel	19.01.07	383806982
13.750.873-R	ANDRES GUTIERREZ, Francisco Jesus	19.01.07	383806979
X-5.980.738	ANTONOVA, Irina	19.01.07	383806976
13.742.943-Y	ANTOÑAN MENAZA.Evangelina	19.01.07	383806975
72.453.144-Q	ARAMBURU CALVO, José Antonio	19.01.07	383806974
13.794.326-F	ARANDA GIL, Javier	19.01.07	383806973
51.604.598.G	ARCE CAGIGAS, Carlos	19/01/07	383806972
13.529.650-S	ARCE FERNÁNDEZ, José Maria	19.01.07	383806971
13.744.737-Y	ARGUELLO CONDE, Juan	19.01.07	383806969
18.209.941.J	AZANZA EZPELETA, José Martín	19.01.07	383806967
72.043.973.S	AZCARATE HOYA, José Antonio	19.01.07	383806966
72.043.974.Q	AZCARATE HOYA, Paloma	19.01.07	383806965
13.676.735-S	AZCARATE PALACIOS, José Antonio	19.01.07	383806964
13.772.995-C	BARBERO CAÑEDO, Faustino	19.01.07	383806962
72.097.227-R	BARDANCA RODRIGUEZ, Vanesa	19.01.07	383806961
13.915.093-R	BARTOLOMÉ FUENTES, José Alberto	19.01.07	383806956
X-1.893.828	BATISTA LINO, Pedro José	19.01.07	383806001
13.783.655-P	BAUDIN GOMEZ-ULLATE, Fernando Luis	19.01.07	383806955
13.789.309-G	BAUTISTA HIGUERA, Silvia	19.01.07	383806954
25.574.157-C	BECERRA GUTIERREZ, Francisco Salvador	19.01.07	383806953
13.737.728-N	BELMONTE GONZALEZ, Regina	19.01.07	383806952
72.048.024-H	BENET GONZÁLEZ, Jesús Enrique	19.01.07	383806951
29.044.046-Z	BLANCA MENDOZA, Diego	19.01.07	383806948
G-39.074.018	BLANCO PELAYO, S.C.	19.01.07	383806947
20.192.436-T	BLANCO REVILLA, Angel Luis	19.01.07	383806943
X-4.152.087	BOJOAGA, Vasile	19.01.07	383806941
13.792.646-Y	BOLADO CRUCES, Gregorio	19.01.07	383806940
13.566.276.W	BOLADO ROSAL, Francisco	19.01.07	383806939
13.503.075.M	BOUZO SAN JUAN, Jesús	19.01.07	383806938
13.733.895-C	BRAVO BEDIA, Antonio	19.01.07	383806937
B-39.356.654	BULKAESAN, S.L.	19.01.07	383806933
13.780.536-K	BURDIEZ LAHERA, Francisco Javier	19.01.07	383806932
13.784.331-V	CABALLERO HERRERIA, José Luis	19.01.07	383806931
13.762.400.M	CABARGA DIEGO, Paulino	19.01.07	383806930
13.786.620-Y	CAGIGAS CACHO, Javier	19.01.07	383806928
13.512.084-K	CAGIGAS SECADAS, Rosario	19.01.07	383806927
13.776.741.V	CALVO ESTÉVEZ, Maria Pilar	19.01.07	383806924
30.661.677-D	CALVO ZULUAGA, Estíbaliz	19.01.07	383806923
13.762.223.N	CAMBLOR FERNÁNDEZ CASTRILLON, José Manuel	19.01.07	383806920
13.722.223-N	CANAL BARREDA, Maria Mercedes	19.01.07	383806919
13.634.023-Z	CANAL CAMPO, Francisco	19.01.07	383806918
A-39.063.094	CANTABRA METALURGICA, S.A.	19.01.07	383806917
B-39.399.464	CANTABRIA STEEL, S.A.	19.01.07	383806916
29.098.705.W	CARBONELL VAQUE, Calixto	19.01.07	383806915
X-2.864.676	CARDOSO MARTINES DE OLIVEIRA, Virgilio José	19.01.07	383806914
B-39.536.990	CARNICAS JUCLASA, S.L.	19.01.07	383806913
B-39.395.785	CARNICAS MATALEÑAS, S.L.	19.01.07	383806912
13.770.460-S	CASAL DASGOAS, M. Carmen	19.01.07	383806910
16.674.766-L	CASTANEDO CASAR, Emilio	19.01.07	383806909
13.796.208-A	CASTILLO GONZALEZ, Luis Manuel del	19.01.07	383806906
13.653.554-H	CASTAÑERA CUARTAS, José Luis	19.01.07	383806908
13.780.056-C	CASTAÑERA PRIETO, Luis Javier	19.01.07	383806907
B-39.267.596	CATEMARSA, S.L.	19.01.07	383806903
13.740.457-G	CAVIA SOTO, José Ramón	19.01.07	380806902
13.512.047-F	CEBADA PALAZUELOS, Teresa	19.01.07	380806901
16.302.601.V	CERREDUELA PISA, Carlos	19.01.07	383806898
02.226.789-K	CHAPARRO GARCIA, Emilio	19.01.07	383806897
13.748.852.G	CIMIANO SÁNCHEZ, Francisco	19.01.07	383806893
	COBO COBO, Marcelino	19.01.07	383806891
13.783.892-S	COBO TOYOS, José Manuel	19.01.07	383806889
A-39.067.442	COMERCIAL GANADERA DEL NORTE,S.A.	19.01.07	383806886
B-39.512.561	COMERCIAL DEL NORTE ONA, S.L.	19.01.07	383806887
B.39.205.331	COMERCIAL TRIGUEROS. S .C.	19.01.07	383806885
13.746.143.D	CONDADO DIEZ, Manuel	19.01.07	383806884
13.777.244.Z	CONDE MARTINEZ, Atilano	19.01.07	383806883
B-39.393.103	CONOR DE CANTABRIA, S.A.	19.01.07	383806882
B-39.529.441	CONSTRUCCIONES PIMAGEL, S.L.	19.01.07	383806881
B-39.398.060	CONSTRUCCIONES TECONFER, S.L.	19.01.07	383806880
G-82.229.127	CONTRATAS PIÑERA Y TÉCNICAS DE RECUPERAC.	19.01.07	383806879